



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 9 de Diciembre de 2020

NÚM. 60

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAHUAYO, MICHOACÁN

CONCESIÓN DE SERVICIO DE RASTRO DE EQUINOS DE ANIMALES DE DESECHOS Y/O CAÍDOS

ACTA NÚMERO 63

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Sahuayo de Morelos, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 horas del miércoles 12 de agosto del 2020 dos mil veinte, previo citatorio girado por el Arq. Jesús Gómez Gómez, en su calidad de Presidente Municipal, y debidamente cumplimentado por el Lic. Jesús Aurelio Carranza Santibáñez, Secretario del H. Ayuntamiento; se reunieron en el recinto oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del Cabildo: Presidente Municipal, Arq. Jesús Gómez Gómez; Síndico Municipal, Dra. Ma. Elena Manzo Ávalos; así como los Regidores: L.D.G. Doris Castellanos Prado, Lic. Ramón Herrera Gómez, C. Sandra Lucía Anaya Gómez, Lic. Jorge Armando Sánchez Magallón, Lic. Jorge Armando Sánchez González, C. Emma Ayala Oliveros, C. Pedro García Álvarez, C. Alma Rosa Farías Chávez, C. María Guadalupe Sánchez Pérez y Lic. Jesús Santiago Ramírez Sánchez, para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

01.- ...

02.- ...

03.- ...

04.- AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE RASTRO DE EQUINOS DE ANIMALES DE DESECHOS Y/O CAÍDOS, PARA EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 75 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

05.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO 04 DEL ORDEN DEL DÍA.- Autorización del Ayuntamiento para la Concesión de Servicio de Rastro de Equinos de Animales de Desechos y/o Caídos, para emitir la convocatoria correspondiente, de acuerdo al artículo 75 y 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Una vez analizado el punto y hechos los diferentes comentarios por el H. Cabildo se aprueba el presente punto por **UNANIMIDAD** de votos el cual tendrá vigencia hasta el 31 de agosto del año 2021.

.....

Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del día se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:00 horas del día miércoles 12 de agosto de 2020 dos mil veinte. Doy fe.

Arq. Jesús Gómez Gómez, Presidente Municipal; Dra. Ma. Elena Manzo Ávalos, Síndico Municipal; Regidores: C. Pedro García Álvarez, L.D.G. Doris Castellanos Prado, C. Emma Ayala Oliveros, Lic. Jorge Armando Sánchez González, Lic. Ramón Herrera Gómez, Lic. Jorge Armando Sánchez Magallón, C. Alma Rosa Farías Chávez, C. Sandra Lucia Anaya Gómez, Lic. Jesús Santiago Ramírez Sánchez, C. María Guadalupe Sánchez Pérez; Lic. Jesús Aurelio Carranza Santibáñez, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

RESOLUCIÓN

En Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 63, celebrada en la ciudad de Sahuayo de Morelos Michoacán, en punto de las 9:00 horas del miércoles 12 de agosto de 2020, previo citatorio girado por el Arq. Jesús Gómez Gómez, en su calidad de Presidente Municipal y debidamente cumplimentado por el Lic. Jesús Aurelio Carranza Santibáñez, Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Dra. Ma. Elena Manzo Ávalos, así como los Regidores: C. María Guadalupe Sánchez Pérez, Lic. Ramón Herrera Gómez, C. Emma Ayala Oliveros, C. Sandra Lucía Anaya Gómez, Lic. Jorge Armando Sánchez Magallón, Lic. Jorge Armando Sánchez González, LDG. Doris Castellanos Prado, C. Pedro García Álvarez, C. Alma Rosa Farías Chávez y Lic. Jesús Santiago Ramírez Sánchez; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II, III inciso f) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 6º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 75, 76, 77, 78,

79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 2º, 16, 26, 39, 40 fracción XVI, 41, 42 y 43 de Bando de Gobierno del Municipio de Sahuayo Michoacán; 1º, 2º, 4º, 19, 20, 21, 22 y 52 del Reglamento del Rastro del Municipio de Sahuayo Michoacán; se autorizó y aprobó en el punto número 04 del orden del día emitir la convocatoria de la cual se emite la siguiente resolución y,

SERESUELVE

1.- Se otorga a «Empacadora La Fortaleza S. de P.R. de R.L.», del C. Julio Montes Farías, la concesión del servicio del Rastro Municipal de equinos de animales de desechos y/o caídos de la ciudad de Sahuayo Michoacán, con domicilio en calle Los Sauces número 220, colonia San Isidro, código postal 59013 de ésta ciudad, toda vez que reúne las condiciones técnicas, financieras, legales y administrativas y por lo cual se le otorga la titularidad de la concesión a partir del mes de noviembre de 2020 la cual tiene vigencia para concesionarse hasta el 31 de agosto de 2021.

2.- Se otorga a «Los Pinos de San Isidro S.P.R. de R. I.», del C. Mario Anaya Gudiño, representante legal de la empresa, la concesión del servicio del Rastro Municipal de equinos de animales de desechos y/o caídos de Sahuayo Michoacán, con domicilio en calle Obeliscos número 221, colonia San Isidro, código postal 59013 de esta ciudad, ya que reúne con todos los requisitos técnicos, financieros, legales y administrativos, por lo cual se le otorga la titularidad de la concesión a partir del mes de noviembre de 2020 y con vigencia para concesionarse hasta el 31 de agosto de 2021.

3.- Se otorga a «Empacadora El Rosario», del C. Manuel Alejandro Barajas Carbajal, la concesión del servicio de Rastro Municipal de equinos de animales de desechos y/o caídos de Sahuayo Michoacán, con domicilio en Avenida Guadalajara S/N, Granja Blanca Cecilia, colonia Guadalajara, código postal 59058 de esta ciudad, puesto que reúne con las características técnicas, financieras, legales y administrativas y es por tanto que se le otorga la titularidad de la concesión a partir del mes de noviembre de 2020 y con vigencia hasta el 31 de agosto de 2021.

Sahuayo Michoacán, a 06 de noviembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESÚS AURELIO CARRANZA SANTIBÁÑEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 (Firmado)